



Ministerio Público de la Defensa
Ministerio Público de la Defensa

Resolución DGN

Número:

Referencia: EX-2020-00042988-MPD-SGSYRH#MPD

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, en el punto I de la RDGN-2026-926-E-MPD-DGN#MPD, se ordenó la realización de un sorteo público entre los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal Nros. 1, 5, 8, 9, 16, 18, 22, 25, 27 y 28 a fin de determinar la asignación de dos de ellos -divididos en mitades- frente a los que actuará la *Unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal*, estableciéndose que intervendrá en las causas pares del primero que resulte sorteado y en las causas impares del que resulte sorteado en segundo lugar.

Asimismo, según lo ordenado en el punto II de la citada resolución, también se modificó la conformación de las Unidades Operativas atento al resultado del sorteo a practicarse.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto en el punto III de la resolución referida, se efectuó el sorteo entre las Unidades Operativas -según la conformación que resultó de la modificación dispuesta en el punto I- para asignar a cada Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional (Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18 y 20).

Habiéndose practicado los respectivos sorteos públicos -tal como surge del acta labrada en el ámbito de la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos- se modificó la conformación de las Unidades Operativas Nros. 11 y 7 que, conforme el sorteo efectuado, quedaron integradas de la siguiente manera: Unidad Operativa N° 11: la totalidad de las causas del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 19 y las causas pares del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 22; y Unidad Operativa N° 7: la totalidad de las causas del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 20 y las causas impares del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 25.

En consecuencia, corresponderá aprobar el nuevo cuadro de turnos que regirá desde el 1 de septiembre de 2026 al 31 de agosto de 2027 para las dependencias que actúan ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, conforme surge del Anexo que, como archivo embebido, integra la

presente.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en los Arts. 35 y 36, Inc. d), de la Ley N° 27.149 y el punto II de la RDGN-2026-52-E-MPD-DGN#MPD, en mi carácter de Defensor General de la Nación Interino;

RESUELVO:

I. APROBAR los sorteos realizados de conformidad con lo dispuesto por la RDGN-2026-926-E-MPD-DGN#MPD.

II. MODIFICAR la conformación de la Unidad Operativa N° 11, la que quedará integrada por la totalidad de las causas del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 19 y las causas pares del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 22.

III. MODIFICAR la conformación de la Unidad Operativa N° 7, la que quedará integrada por la totalidad de las causas del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 20 y las causas impares del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 25.

IV. APROBAR el nuevo cuadro de turnos, que regirá desde el 1 de septiembre de 2026 al 31 de agosto de 2027, para las dependencias que actúan ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, conforme surge del Anexo que, como archivo embebido, integra la presente.

V. HACER SABER el contenido de esta resolución a la *Unidad de Letrados Móviles* y a las Defensorías Públicas Oficiales ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, a la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional, a los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, a la Secretaría General de Coordinación, a la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos, a la Secretaría General de Política Institucional, al Área Técnica de la Defensoría General de la Nación y a la dirección de correo electrónico portalweb@mpd.gov.ar.

VI. ESTABLECER que la presente resolución sea publicada en la página web del Ministerio Público de la Defensa (www.mpd.gov.ar).

Cumplido, archívese.